



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-3110-001951-25-5

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-001951-25-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y:

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones BIOSIMIL S.R.L. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 64/25, y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

## DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca CAROMED ITALIA, ITALFARMACIA nombre descriptivo Solución a base de ácido hialurónico, aminoácidos y colina. y nombre técnico Materiales para reconstruir tejido , de acuerdo con lo solicitado por BIOSIMIL S.R.L. , con los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en documento N° IF-2025-97611197-APN-INPM#ANMAT .

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la ANMAT PM 2318-29 ", con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Inscribese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado mencionado en el artículo 4º. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente.

Cumplido, archívese.

### DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 2318-29

Nombre descriptivo: Solución a base de ácido hialurónico, aminoácidos y colina.

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):  
17-815 Materiales para reconstruir tejido

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): CAROMED ITALIA, ITALFARMACIA

Modelos:  
EVOLUTHA

Clase de Riesgo: IV

Indicación/es autorizada/s:

EVOLUTHA es un producto médico inyectable para microinyección intradérmica, indicado en la prevención y tratamiento de daños en la piel y la epidermis, como pigmentación y deshidratación. El producto se absorbe lentamente después de la implantación.

EVOLUTHA se puede aplicar en varias partes del cuerpo: rostro, cuello, escote, manos.

La dosis máxima es de 5 ml por sesión de tratamiento.

Período de vida útil: 3 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: NA

Forma de presentación: Un envase de EVOLUTHA contiene:

- 3 viales de 5 ml para uso intradérmico
- prospecto
- etiquetas adhesivas para la trazabilidad
- tarjetas para el portador de implante
- Instrucciones para el uso y el correcto rellenado de la tarjeta para el portador de implante.

Método de esterilización: El producto se esteriliza mediante un proceso de esterilización en autoclave.

Nombre del fabricante:

ITALFARMACIA S.R.L.

Lugar de elaboración:

Via di Tor Sapienza Nro. 7, 00155 Roma, Italia

1-0047-3110-001951-25-5

Nº Identificador Trámite: 66492

AM